

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las trece horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: **a)** La compañía MODERMAR S.A., debidamente representado de manera conjunta por su Vicepresidente, señor Carlos Pérez Hidalgo y por su Gerente, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos trece acciones, y con derecho a siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos trece votos; y, **b)** La Compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.", debidamente representado por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de ciento ochenta y siete acciones y con derecho a ciento ochenta y siete votos.

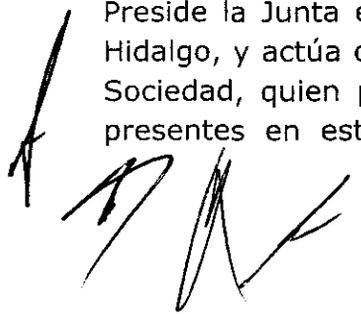
Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$300,000), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2016; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración y del Directorio por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; **5)** Nombrar comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Vicepresidente del Directorio de la compañía, señor Carlos F. Pérez Hidalgo, y actúa como secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2016”.

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL DIRECTORIO POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2016 y el informe presentado por el Presidente del Directorio a nombre del Directorio de la compañía por el mismo pasado ejercicio, dejando constancia de que su referido informe constituye, junto con el del Directorio, la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente Ejecutivo, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura de los aludidos informes, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve:

“Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente Ejecutivo durante el ejercicio económico del año 2016; reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia Ejecutiva, por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

funcionario". De igual manera la Junta resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Directorio y las gestiones desarrolladas por este organismo durante el año 2016".

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2016 la Compañía ha tenido una pérdida, antes de impuestos, de DOS MIL TRECE 39/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,013.39).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2016, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

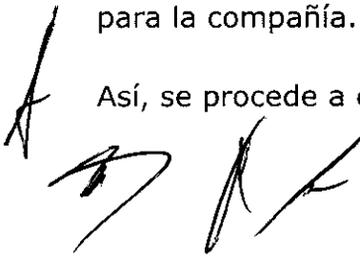
"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2016".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016; tanto más cuanto que, como ha quedado expresado, el ejercicio antedicho ha generado una pérdida para la compañía.

Así, se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

5) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Antonio Gómez Santos quien menciona a los presentes que, a partir del 26 de septiembre del 2016, la compañía dejó de tener Directorio, órgano encargado de designar y remover al comisario, en razón de que en esa fecha quedó inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil la Escritura de Reforma Parcial y Codificación del Estatuto Social de la compañía, otorgada el día dieciocho de abril del 2016 ante el Notario Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo. Por lo anterior, indica que considera conveniente que la presente Junta General ratifique la designación del comisario principal y suplente hecha por el Directorio para el ejercicio 2015, y quienes durante el ejercicio 2016 se encontraban en funciones prorrogadas.

Asimismo manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como comisario principal de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificar o a elegir nuevo comisario principal para el periodo 2017-2018. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Antonio Gómez Santos, decide, por unanimidad: i) Ratificar la designación del comisario principal y suplente hecha por el Directorio para el ejercicio 2015, y quienes para el ejercicio 2016 se encontraban en funciones prorrogadas; y, ii) Ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario principal de la compañía para el periodo 2017-2018 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario principal de la compañía luego del cual, abandona la sala.

Luego de deliberar, la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la Compañía a la señora Dolores Vinuesa Solórzano, para el período 2017-2018.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario, el Gerente General y el Directorio de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2016.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

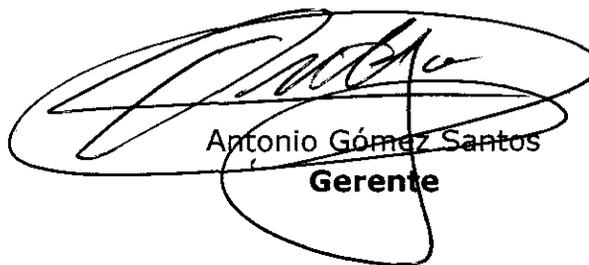
Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos. -


Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente de la Junta

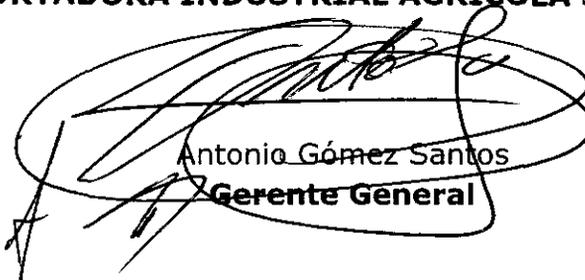

Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta

p. MODERMAR S.A.


Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente


Antonio Gómez Santos
Gerente

p. "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A."


Antonio Gómez Santos
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TACASA, TALLERES PARA CAMIONES S.A., CELEBRADA EL NUEVE
DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
Modermar S.A.	Carlos F. Pérez Hidalgo Antonio Gómez Santos	7'499.813	7'499.813
"Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.	Antonio Gómez Santos	187	187

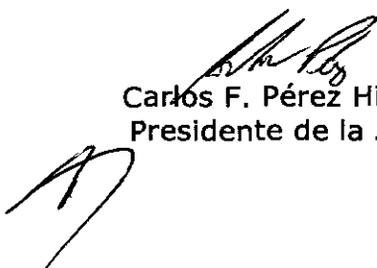
Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), cada una.

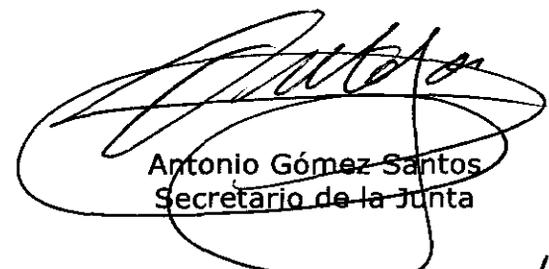
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE:	US\$ 300,000.000
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE:	US\$ 300,000.000
CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA:	US\$ 600,000.000

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2016; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración y del Directorio por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar comisario

Guayaquil, 09 de marzo de 2017


Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente de la Junta


Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta